

RV: Respuesta Requerimiento jgd202314945

Juzgado 04 Civil Circuito - Cauca - Popayán <j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 12/10/2023 8:13

Para: Gustavo Adolfo Montua Muñoz <gmontuam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (216 KB)

jgd202314945_CARE_Anexos_5_10_2023_Rad_Entr_2023816281_MOVISTAR_.pdf; jgd202314945_Respuesta.pdf; jgd202314945_DatosBiograficosMovil_Documento.xlsx; jgd202314945_Respuesta_2023816281_6_10_2023_1.pdf;

De: requerimientos.judiciales.co@telefonica.com <requerimientos.judiciales.co@telefonica.com>**Enviado:** miércoles, 11 de octubre de 2023 5:45 p. m.**Para:** Juzgado 04 Civil Circuito - Cauca - Popayán <j04ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
requerimientos.judiciales.co@telefonica.com <requerimientos.judiciales.co@telefonica.com>**Asunto:** Respuesta Requerimiento jgd202314945

Buen día,

La Gerencia de Servicios Administrativos de Telefónica, está suministrando respuesta a su requerimiento, esta información se entrega en virtud de las facultades constitucionales y legales del funcionario que la solicita y bajo el entendido de que actúa por órdenes de un funcionario judicial, en el marco del proceso penal radicado y que se recuerda al destinatario de la información que tiene la obligación de mantener la reserva y confidencialidad de la misma.

Por otro lado, como es de conocimiento Común y debido a la contingencia que presenta actualmente el país y con el fin de garantizar el principio de eficacia, eficiencia y para garantizar la simplicidad y celeridad en la atención de las solicitudes realizadas por las entidades judiciales, administrativas y organismos de control en ejercicio de sus funciones, Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, ha dispuesto como único canal de recepción para los requerimientos judiciales el siguiente:

- Correo electrónico: requerimientos.judiciales.co@telefonica.com

Los requerimientos enviados a través del correo electrónico requerimientos.judiciales.co@telefonica.com, se responderán a través del mismo medio a la dirección electrónica registrada o la indicada por el remitente.

Para cualquier inquietud o sugerencia podrá comunicarse al celular 3158567480.

Quedamos a la espera de la confirmación de recepción.

Cordialmente,
REQUERIMIENTOS JUDICIALES
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC